



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Pedro R. Pierluisi

19 de enero de 2024

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

RECIBIDO ENE19'24PM2:30

Estimado señor Presidente:

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente la Resolución Conjunta de la Cámara 518 (en adelante R. C. de la C. 518), cuyo título lee:

"Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico asignar los fondos necesarios para realizar un estudio de viabilidad para la construcción de una nueva entrada en la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja."

Esta Resolución Conjunta busca que el Departamento de Educación, en conjunto con la Autoridad de Carreteras y Transportación, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) y el Municipio de Vega Baja, lleve a cabo un estudio de viabilidad para la construcción de un acceso vehicular para recogido y entrega de estudiantes dentro de los predios de la Escuela Manuel Martínez Dávila del Municipio de Vega Baja.

El Departamento de Educación tiene como metas -a mediano y largo plazo- actualizar y desarrollar la infraestructura escolar de todas las escuelas públicas que administra, por lo que se encuentra inmerso en diversas iniciativas para atender su estado. Para servir los mejores intereses de nuestro Gobierno, lo ordenado en la RCC 518 debe ser atendido dentro de ese proceso en curso, toda vez que se requiere evaluar elementos como el tránsito, estudios de agrimensura y topografía, titularidad y posible adquisición de terrenos y



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Pedro R. Pierluisi

servidumbres, elementos ambientales y geográficos, entre otros. De hecho, la AFI cuenta con planos preliminares de un proyecto que contempla mejoras a la Escuela Manuel Martínez Dávila, incluyendo mejoras en el acceso al plantel escolar. Estos planes ya se encuentran en curso, por lo que esta resolución conjunta pudiera interferir con los mismos.

Existiendo un proyecto a ser realizado por otras agencias gubernamentales que estarían trabajando este asunto, he impartido un veto expreso a la R.C. de la C. 518.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Pierluisi".

(R. C. de la C. 518)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico asignar los fondos necesarios para realizar un estudio de viabilidad para la construcción de una nueva entrada en la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Manuel Martínez Dávila, ubicada en el Municipio de Vega Baja, atiende estudiantes desde los grados de kínder a octavo grado bajo una organización sencilla. Actualmente, tiene una matrícula de 543 estudiantes de los cuales un noventa punto dos por ciento (90.2%) se encuentran bajo el nivel de pobreza. Esta escuela fue fundada en 1912, gracias a una donación de 500 cuerdas de terreno por el señor Manuel Martínez Dávila, el cual era residente de Manatí. Originalmente esta donación se hizo para establecer una escuela agrícola donde se le enseñara a leer, escribir y cultivar caña de azúcar a los niños de Vega Baja.

En la actualidad la escuela cuenta con nueve (9) cuerdas de terreno aproximadamente las cuales se podrían utilizar para diseñar una nueva entrada que ataje la problemática de congestión vehicular de la comunidad.

La Escuela Manuel Martínez Dávila ha demostrado ser una institución sobresaliente al combinar varias disciplinas y desarrollar estudiantes versados en todas sus dimensiones. Por su prestigioso programa educativo y ante su alta matrícula dicha escuela crea un problema de tráfico extremo, afectando la Comunidad Las Granjas en el Barrio Pugnado Afuera de Vega Baja.

Esta comunidad tiene una sola entrada y salida agravándose el problema de congestión vehicular en horarios de la mañana donde el cúmulo de personas que transitan a diversos lugares aumenta. Con esta medida se busca evaluar la viabilidad de darle una mejor calidad de vida a la comunidad Las Granjas, así como mejorar la infraestructura de la escuela por su alto valor educativo en la región norte.

Por todo lo antes expuesto, es la intención legislativa ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico asignar los fondos necesarios para llevar a cabo un estudio de viabilidad para la construcción de un acceso vehicular para recogido y entrega de estudiantes dentro de los predios de la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

Sección 1.-Ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico asignar los fondos necesarios para llevar a cabo un estudio de viabilidad para la construcción de un acceso vehicular para recogido y entrega de estudiantes dentro de los predios de la Escuela Manuel Martínez Dávila de Vega Baja. Este estudio será trabajado en conjunto con la Autoridad de Carreteras y Transportación, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y el Municipio de Vega Baja.

Sección 2.-El Departamento de Educación rendirá un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio de viabilidad dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días luego de ser aprobada esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.